

PROGRAMA 3132

ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

Este Programa va orientado al desarrollo de servicios directos y concertados para procurar el bienestar social del colectivo de personas mayores de 60 años, y o discapacitados.

Los fines fundamentales del mismo son las siguientes:

- Mejorar la salud y el bienestar psicosocial de los usuarios de las Residencias, tanto propias como concertadas, a través de atenciones médico-sanitarias, de prevención individual y colectiva, de rehabilitación menor y con la oferta de tratamientos de podología.
- Mejorar la calidad de vida de las personas mayores, ofreciéndoles la posibilidad de disfrutar de unos viajes y de realizar unas actividades de carácter turístico.
- Facilitar la asistencia que en los establecimientos termales se presta a las personas mayores que por prescripción facultativa la precisen.
- Prospección e investigación de las necesidades del servicio de Ayuda a domicilio (con carácter residual en Ceuta y Melilla).
- Contribuir a la creación y mantenimiento de empleo en zonas importantes receptoras de turismo afectadas de paro estacionario.

2. ACTIVIDADES

Las actividades desarrolladas dentro del Programa son susceptibles de la clasificación siguiente:

- Actividades de prestación de servicios de acción social.
 - Tramitación de ayudas económicas individuales e institucionales y gestión de prestaciones existentes mediante la realización de

informes sociales, que reflejen y constaten suficientemente las situaciones de necesidad y las posibles soluciones.

- Promoción de la autonomía personal y de ayuda recíproca.
 - Oferta de servicios de cafetería y comida, a precios más reducidos que los existentes en los establecimientos del ramo (con carácter residual en Ceuta y Melilla).
-
- Acción Concertada de Plazas Residenciales
 - Optimizar la gestión de plazas residenciales para personas mayores y su ampliación, principalmente para mayores dependientes, con enfermedad de Alzheimer y otras demencias.
 - Se realiza un seguimiento de la ocupación de los centros, controlando las altas, bajas y modificaciones producidas, y elaboración de listas de reserva con las solicitudes previamente valoradas, al objeto de mantener un índice de ocupación óptimo
 - Mantenimiento de los conciertos en vigor, revisión de las liquidaciones de estancias de los usuarios y gestión del pago a las Entidades por los servicios prestados.
 - Ofertar Turismo Social para las personas mayores mediante concurso público para la adjudicación del contrato de asistencia de financiación parcial de los Turnos de Vacaciones comprendidos en el Programa de Turismo Social para las personas mayores y desarrollo de los diferentes turnos de vacaciones.
 - Ofertar Termalismo Social para las personas mayores mediante la Resolución anual que regula la convocatoria de plazas, admisión de solicitudes de beneficiarios, y normas que regirán en la adjudicación de las mismas.

- Servicios de Teleasistencia Domiciliaria.
 - Suscripción de Convenios de Colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias y las Corporaciones Locales, para la implantación del servicio de teleasistencia en sus ámbitos territoriales respectivos. Dicho servicio permite la permanencia de los usuarios en su medio habitual de vida, evitando el desarraigo y proporcionando seguridad ante emergencias personales, sociales o médicas.
 - Realización de comisiones de seguimiento establecidas en los convenios específicos, al objeto de velar por el adecuado desarrollo, seguimiento y evaluación de resultados de los Proyectos de Teleasistencia.

- Atención domiciliaria.
 - Limpieza de hogar, lavado, repaso y planchado de ropa.
 - Realización de compras y preparación de comidas.
 - Aseo personal.
 - Atención médico-geriátrica, de enfermería, podología y rehabilitación.
 - Servicios de comida, lavandería y peluquería a domicilio.
 - Sustitución de familiar directo y compañía a domicilio.

3.- OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

3.1. Objetivos que pretende conseguir

Los objetivos, reflejados en términos de porcentajes y costes, van a medir el grado de eficacia y eficiencia a alcanzar en la gestión del Programa.

Para el 2003 son los siguientes:

OBJETIVOS	MAGNITUD	Realizado 2001	Presupuestado	
			2002	2003
1.- Atender demanda plazas para Residencias en un	Porcentaje	91,97	93,62	92,06
2.- Coste medio estancia residencias concert. Euros	Número	28,92	30,70	31,84
3.- Ofrecer Turismo Social a % de solicitantes	Porcentaje	54,34	52,10	62,50
4.- Ofrecer turnos Balnearios a % de solicitantes	Porcentaje	41,91	44,33	43,43
5.- Atender demanda usuarios teleasistencia en un	Porcentaje	100,00	91,67	97,00

Desde el año 2000 los solicitantes pendientes de ingreso han disminuido sustancialmente como consecuencia de pasar a ser competencia de las CC.AA respectivas la gestión de ingresos en centros para los conciertos de Andalucía y Cataluña. Para el 2003 se estima un número de solicitantes pendientes de ingreso similar a la liquidación del 2001, por lo que, y teniendo en cuenta el incremento de plazas concertadas, el porcentaje de atención de la demanda sube respecto al 2001.

Se propone un incremento en el coste estancia concertada respecto a la liquidación del año 2001, prácticamente igual en términos reales, ello comportaría llegar a concertar 755 plazas con entidades públicas y privadas mediante 8.762,50 miles de euros estimados para su financiación

Si bien aumenta en diez puntos porcentuales las solicitudes atendidas en el Programa de Turismo Social, como la financiación que se preve aplicar crece únicamente el IPC previsto para el 2003, la media de estancias por beneficiario pasa de 12,80 días en el 2002 a 10,12 para el 2003.

Igualmente, la financiación para atender el Servicio de Termalismo Social se incrementa en la previsión del IPC, en consecuencia el porcentaje de solicitantes atendidos decrece cerca de un punto porcentual, y si bien la media de estancias por beneficiario se mantiene en 14 días será en base asignar a mayor número de beneficiarios el turno de menor número de días.

Los servicios de Teleasistencia constituyen una acción relativamente reciente que se va consolidando, lo que supone que la demanda de estos servicios se eleva progresivamente. Se estima que esta llegará a 50.000, con un incremento de 8.000 respecto al 2002, y que podrá ser atendida con el incremento monetario del 20% que se propone para los convenios suscritos y a suscribir. El porcentaje de atención de la demanda aumenta 5,33 puntos porcentuales para situarse en el 97%.

3.2. Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos

Las acciones más destacadas a realizar para conseguir los objetivos previstos en el Programa son las siguientes:

- Aplicación de los procesos informáticos en las diferentes fases que integran el procedimiento de gestión de ingresos en los Centros Residenciales para las personas mayores.
- Gestión de los medios y humanos y financieros con objeto de mantener en condiciones ofertables la totalidad de las plazas residenciales disponibles (se circunscribe a la Residencia de Melilla.).
- Seguimiento y control mensual de los índices de ocupación de cada Centro, tanto propios como concertados, estudiando las causas que motivan las posibles desviaciones sobre el objetivo previsto y aplicando las medidas necesarias para su corrección.
- Preparación del expediente administrativo del concurso público para la adjudicación del contrato de asistencia de financiación parcial de los turnos de vacaciones.
- Comprobación y seguimiento del grado de cumplimiento de las condiciones contractuales por parte de la empresa adjudicataria de la realización del Programa de Vacaciones.
- Seguimiento de las incidencias y posibles reclamaciones efectuadas por los beneficiarios de Turnos de Vacaciones.
- Informe evaluativo de cada una de las campañas de Turismo Social.
- Seguimiento, control y evaluación de las actividades que se realizan en el Programa de Vacaciones, con objeto de estudiar las posibles desviaciones y adoptar las medidas oportunas.
- Preparación de la Resolución anual que regula la convocatoria de plazas, admisión de solicitudes de beneficiarios, y normas que regirán en la adjudicación de las mismas, en el Servicio de Termalismo Social.
- Recepción de solicitudes, baremo de las mismas y adjudicación de plazas a los beneficiarios de turnos en estaciones termales, comunicando a éstos las resoluciones adoptadas.

- Comprobación y seguimiento del grado de cumplimiento de las condiciones concertadas con los distintos balnearios.
- Seguimiento de las incidencias y posibles reclamaciones efectuadas por los beneficiarios de turnos en estaciones termale.
- Informe evaluativo del desarrollo anual del Servicio de Termalismo Social.
- Seguimiento de los convenios tanto de teleasistencia como de ayuda a domicilio.

3.3. Indicadores más relevantes

Los indicadores que se incluyen en el Programa permiten obtener los porcentajes de realización (eficacia) y los costes (eficiencia) fijados para los objetivos, así como conocer otros datos de gestión.

Los más relevantes son:

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2001	Presupuestado	
			2002	2003
01.-Plazas concertadas residencias ajenas	Número	722	735	755
02.-Indice ocupación residencias ajenas	Porcentaje	99,87	99,85	99,85
03.-Solicitantes pendientes ingreso final periodo	Número	63	50	65
04.-Solicitantes Turismo Social	Número	771.965	785.000	800.000
05.-Beneficiarios Turismo Social	Número	419.456	409.000	500,000
06.-Solicitantes Turnos Balnearios	Número	201.287	203.000	213.000
07.-Beneficiarios Turnos Balnearios	Número	84.359	90.000	92.500
08.-Usuarios previstos Teleasistencia	Número	40.861	42.000	50.000
09.-Usuarios atendidos Teleasistencia	Número	40.861	38.500	48.500
10.-Importe total convenios teleasistencia (miles euros.)	Número	7.359,75	8.542,12	10.262.99
11.-Coste total Turismo Social (miles euros.)	Número	50.958,64	53.433,07	54.498,79
12.-Coste total turno Balnearios (miles euros.)	Número	14.941,49	16.282,96	16.608,62

Se incrementan las plazas a concertar en el año 2003 con entidades públicas y privadas ubicadas en las CC.AA de Andalucía, Cataluña, Madrid , Valencia y Ciudad Autónoma de Ceuta en 20. Con ello se quiere asegurar la gestión de 725 plazas residenciales para mayores dependientes y la concertación de 30 plazas tipo Alzheimer en el ejercicio. En su mayor parte dichas plazas serán cedidas a las CC.AA citadas cuando formulen la solicitud de transferencia de competencias.

En el 2000, tal como se recogía en el apartado de objetivos, la gestión de ingresos en Centros en Andalucía y Cataluña pasó a ser competencia de las CC.AA respectivas, proceso que podría continuar en el presente ejercicio para el resto de conciertos ubicados en CC.AA. de gestión transferida.

El índice de ocupación de estas plazas se mantiene idéntico al del año 2002 y cierre del año 2001.

Se proponen 91.000 beneficiarios más de turismo, consecuencia de 2.000 nuevas plazas en el Programa de Naturaleza , 4.000 nuevas plazas en el Programa de intercambio con países de la U.E. y el resto en el programa general. En cuanto al número de solicitantes se estiman en 15.000 mas que en el año 2002. En consecuencia, se prevé llegar a 500.000 beneficiarios y 800.000 solicitantes.

El importe para financiar el programa de Turismo Social se incrementa con la cuantía estimada para compensar el IPC previsto.

Se incrementa en 2.500 nuevas plazas el Servicio de Termalismo, por lo que en el 2003 se prevén 92.500 beneficiarios. La demanda potencial de usuarios se estima en 213.000.

El incremento en la financiación del programa de termalismo se corresponde con el aumento previsto del IPC.

Los datos relativos a teleasistencia se ven incrementados respecto al ejercicio anterior en 10.000 usuarios más atendidos, con un coste anual adicional para el IMSERSO de 1.720,87 miles de euros.

La teleasistencia es un programa cofinanciado. Se efectúa con aportación máxima del 65% por parte del IMSERSO y el resto por las Entidades Locales correspondientes. Para el 2003 se preven 48.500 usuarios de este Servicio con un coste para la entidad de 10.262,99 miles de euros.

4. JUSTIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA

4.1. Justificación de los medios humanos

El número de personas del programa para el 2003, 160, no varía respecto al 2002 al no preverse incorporaciones en el ejercicio. Incluye 18 eventuales, valorados económicamente en capítulo 1 pero no computados como número de personas del programa.

4.2. Justificación de los medios financieros

El capítulo 1 “Gastos de personal” se incrementa con el IPC previsto para el 2003.

El capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios” aumenta en 2,23 millones consecuencia del IPC previsto y de la potenciación en el ejercicio 2003 de los conciertos de plazas residenciales.

El capítulo 4 “Transferencias corrientes” disminuye en 286,62 miles de euros, consecuencia, fundamentalmente, de los gastos directos presupuestados en el 2002 para la celebración en España de la II Asamblea Mundial Sobre Envejecimiento de Naciones Unidas.

En el capítulo 6 “Inversiones reales” se produce una disminución de 813 miles de euros como consecuencia de un reajuste en el plan de inversiones del Instituto. En el 2003, dentro del plan cuatrienal 2003-2006, se presupuestan créditos para el nuevo Centro de Referencia Nacional de Alzheimer en Murcia.

El capítulo 7 “Transferencias de capital” tiene una disminución de 800,36 miles de euros, debido a preverse únicamente un convenio de colaboración con la C.A. de Cantabria para la construcción y equipamiento de centros.

El gasto total del programa presenta un incremento de 436,48 miles de euros, 0,43%.